



PERMISO OBRAS MENORES



DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

N° DE PERMISO
10
Fecha
14-01-2021

DATOS DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.	
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA	69.080.100-0	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.	
EDUARDO SOTO ROMERO	7.951.893-K	
DIRECCIÓN	NÚMERO	FONO
PLAZA DE LOS HEROES	445	

DATOS DE LA PROPIEDAD

CALLE	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
AVENIDA LA VICTORIA	S/N	4708-20
LOTEO O POBLACIÓN	N° EXPEDIENTE	3212

SOLICITA PERMISO PARA
O.B.N.U.P. EN 300 m2., PARA EFECTUAR LA CONSTRUCCION DE CANCHA DE PASTO SINTETICO, REMODELACION Y HABILITACIÓN CANCHA EXISTENTE; SECTOR COMPRENDIDO EN LA INTERSECCION DE AV. LA VICTORIA Y MARTINEZ DE ALDUNATE.
LA PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS SE HARÁ EN CONCORDANCIA Y AJUSTADO A CARTA GANTT ADJUNTA, TOTAL: 300 M2
O.B.N.U.P. SE AUTORIZA POR 90 DIAS, SE DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LAS BASES ADMINISTRATIVAS DE LICITACION ID-2402-56-LE20.
1.- EL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR TERRENO POR LIBRO DE OBRAS, EL PRIMER DÍA DE LA OBRA ANTES DE COMENZAR LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.
2.- DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EJECUTAN LAS OBRAS, DE ACUERDO A CAPITULO N°8 ART. 5.8.3 DE LA OGUC.
3.- INTERESADO NO DEBERÁ INTERRUPIR EL TRÁNSITO PEATONAL NI VEHICULAR Y SE HARÁ RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS; DEBE CUMPLIR CON MEDIDAS INDICADAS EN PERMISO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.
4.- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, MEDIANTE RESOLUCIÓN FUNDADA, PODRÁ ORDENAR LA PARALIZACIÓN DE CUALQUIER OBRA EN LOS CASOS QUE HUBIERE LUGAR A ELLO: Art. 146 LGUC y Art. 5.1.21 OGUC.
5.- EJECUTADAS LAS OBRAS DEBERÁ SOLICITAR LA RECEPCIÓN FINAL DE ESTAS; Art. 145 LGUC.
6.- EL PROYECTO SE ACOGE AL ART. 1.2.1 OGUC.
7.- DE ACUERDO AL ART. 30 DE LA ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES VIGENTES, ESTA OBRA QUEDA EXENTA DE PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES (las obras de construcción, mejoramiento, reparación y reposición de infraestructura urbana, financiadas con fondos municipales o recursos estatales de cualquier naturaleza, quedan exentas de pago).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa RESPONSABLE DE LA OBRA		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	Fono
-----		-----	
Dirección		Profesión	
Antecedentes que se adjuntan			
SOLICITUD DE PERMISO OBRAS MENORES			
DECRETO EXENTO N°76/2021: AUTOPAGO.			
PRESUPUESTO INFORMATIVO.			
ESPECIFICACIONES TECNICAS			
PLANIMETRÍA INFORMATIVA.			
PRESUPUESTO de la OBRA		TOTAL A PAGAR	\$ 352.000
GIRO INGRESO MUNICIPAL	25707012	DE FECHA	14-01-2021
1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.			

SHC/MZI/CNE



SIXTO HUERTA CAVIEDES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES